



OFICINA DE ESTUDIOS, ASESORAMIENTO  
ECONÓMICO Y DISEÑO DE LOS SERVICIOS  
PÚBLICOS

PROPUESTA APROBADA EN LA SESIÓN DEL  
GOBIERNO DE ZARAGOZA DE

12 NOV 2020

I.C. de Zaragoza a 13 NOV. 2020  
El titular del Organismo de Apoyo al Gobierno

Fdo.: Fernando Benedicto Armengol

**Expediente nº 0157021/2020**

**ASUNTO: 13ª Modificación de la Actualización para 2020 de Plan Estratégico de Subvenciones .**

### **AL GOBIERNO DE ZARAGOZA**

#### **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:**

Se solicita, por parte del Jefe del Servicio de Movilidad que ésta Oficina eleve al Gobierno de Zaragoza la decimotercera propuesta de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2023 aprobado por dicho órgano el 21 de febrero de 2020. Todo ello al amparo de lo establecido en la Ley 5/2015, de 25 de marzo de Subvenciones de Aragón, en las modificaciones introducidas a través de la Ley de Integridad y Ética pública de Aragón, lo que incide en la Ordenanza Municipal de Subvenciones (aprobada definitivamente en fecha 26 de septiembre de 2016), en cuanto a que *“el establecimiento o supresión de líneas de subvención no contempladas en los planes estratégicos requerirá autorización previa del Gobierno a propuesta del Departamento competente...”*

La modificación del Plan Estratégico que se propone afecta a la **Línea Estratégica nº 6. Medio Ambiente y Sostenibilidad.**

En virtud de lo anteriormente expuesto se propone elevar a la consideración del Gobierno de Zaragoza, para su aprobación, la siguiente propuesta de

### **ACUERDO**

Aprobar la 13ª Modificación del de Plan Estratégico de Subvenciones 2020 en los siguientes términos:

**PRIMERO.-** En la Línea Estratégica nº 6. Medio Ambiente y Sostenibilidad:

12 NOV 2020

I.C. de Zaragoza, a 13 NOV 2020  
El titular del Organismo de Apoyo al Gobierno  
Pdo. Fernando González Mengot

- Suplementar la línea específica existente MOV- 4412 77000 "Convenio Asociación Provincial Autotaxi Zaragoza extensión taxi adaptado a discapacitados y otros" en 30.000 €, pasando a estar dotada con 80.000 euros.

**SEGUNDO.-** En la Línea Estratégica nº 6. Medio Ambiente y Sostenibilidad:

- Crear la siguiente línea específica: MOV- 4412 77000 " Convenio Asociación Provincial Autotaxi Zaragoza: Modernización tecnológica del Taxi", con 20.000 €, de carácter Nominativo.

**TERCERO.-** Incorporar las modificaciones expuestas en el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza del periodo 2020-2023, en el ejercicio 2020.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Coordinador General del Área de Servicios Públicos y Movilidad, al Jefe de Departamento de Planificación y Diseño de la Movilidad Urbana, al Jefe de Servicio de Movilidad, al Coordinador General del Área de Alcaldía, a Intervención General, al Servicio de Presupuestos y a la sede electrónica municipal para su publicación.

**QUINTO.-** Conforme establece el artículo 5.7 de la Ley de Subvenciones de Aragón, modificado por la Ley 5/2017, de Integridad y Ética Pública, publicar el presente acuerdo.

**SEXTO.-** Facultar a la Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior para que realice las actuaciones procedentes en ordena la ejecución del presente acuerdo .

En la I.C. de Zaragoza, a 6 de noviembre de 2020

LA TÉCNICO DE LA OFICINA

Carmen Dueso

EL JEFE DE LA OFICINA

Fernando Paris

Vista la anterior propuesta, este Coordinador general del Área de Servicios Públicos y Movilidad la encuentra conforme y la eleva a su aprobación por el Gobierno de Zaragoza en la próxima sesión que se celebre.

Fdo. Luis García- Mercadal y García-Loygorri

COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD